



CUDAP: EXP-UNC: 000042192/2016

Córdoba, **15 FEB 2017** 2017

VISTO la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2046/2016, mediante la cual se solicita la renovación de la designación por concurso de la Med. Mónica MATSUZAKI.

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error material involuntario en los considerandos y en el Art. 2° de la renovación del Cargo .

El Art. 101 del Decreto 19549/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad- Referendum
DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2032/2016, estableciendo que donde dice: "...de la Méd. Mónica MATZUSAKI" debe decir:"... de la Méd. Mónica MATSUZAKI..."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y Comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
MAY.MFC.mj.

200

**APROBADO EN SESION
DEL HGD**

del día. 2/3/17 *ca/*